

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO**

PUBLICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO-SUCRE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 86 LITERAL E Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS LEGÍTIMOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO “ BUENOS AIRES-MIRAMAR”, IDENTIFICADO CON FMI No. 342 - 9082 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE COROZAL, SUCRE, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO PIJIGUAY, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE OVEJAS — SUCRE, así como a los acreedores con garantía real y de otras obligaciones relacionadas con este inmueble, y a quienes se consideren afectados por la suspensión de los procesos y procedimientos administrativos respectivos, para que comparezcan al proceso que a continuación se relaciona, dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de la publicación de esta convocatoria, a fin de hacer valer sus intereses, presentando las oposiciones que consideren pertinentes de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011:

TIPO DE PROCESO	RADICADO	SOLICITANTES	APODERADO SOLICITANTE	FECHA DE ADMISIÓN DE LA DEMANDA
Restitución y Formalización de Tierras	N° 70001-31-21-001-2019-00021-00	EDWIN MANUEL MERCADO YEPEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 18.875.598, expedida en Ovejas, Sucre, en su condición de titular de derecho real de una veintisiete 1/27 ava parte o una Unidad Agrícola Familiar (UAF), del predio denominado “Buenos Aires-Miramar”, ubicado en el corregimiento Pijiguay, jurisdicción del municipio de Ovejas — Sucre e identificado con FMI N° 342-9082	Lisset Andrea Alcalá Salas.	06 de junio de 2019 y auto de 03 de octubre de 2023.

El referido predio solicitado en restitución, posee un área georreferenciada y solicitada **09 hectareas más 8.887 metros cuadrados** y cuenta con las siguientes coordenadas y linderos:

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO**

PUBLICACIÓN

Departamento: Sucre
Municipio: Ovejas
Corregimiento: Pijiguay
Nombre/ Dirección del predio: Buenos Aires - Miramar
Tipo de predio Urbano ___ Rural x ___

<i>Matrícula Inmobiliaria segregado</i>	342 - 9082
<i>Área registral del bien de mayor extensión</i>	250 hectareas + 8273 metros cuadrados
<i>Número Predial</i>	705080001000000020042000000000
<i>Área Catastral del bien de mayor extensión</i>	335 hectareas + 3341 metros cuadrados
<i>Área Georreferenciada¹* Hectáreas,+mts²</i>	9 hectareas + 8887 metros cuadrados
<i>Relación jurídica del solicitante con el predio</i>	Propietario

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
256757	1553666,981	873020,746	9° 36' 2,389" N	75° 14' 3,129" W
256706	1553623,862	873209,891	9° 36' 1,007" N	75° 13' 56,923" W
256701	1553439,023	873094,527	9° 35' 54,979" N	75° 14' 0,685" W
256755	1553251,74	873005,057	9° 35' 48,875" N	75° 14' 3,598" W
256747	1553204,771	872928,96	9° 35' 47,338" N	75° 14' 6,088" W
266707	1553129,298	872864,922	9° 35' 44,875" N	75° 14' 8,179" W
256705	1553161,14	872797,605	9° 35' 45,904" N	75° 14' 10,390" W
256753	1553198,993	872728,864	9° 35' 47,128" N	75° 14' 12,648" W
256746	1553196,527	872743,401	9° 35' 47,050" N	75° 14' 12,171" W
1020	1553260,602	872795,208	9° 35' 49,140" N	75° 14' 10,480" W
266704	1553414,775	872866,089	9° 35' 54,165" N	75° 14' 8,173" W
256751	1553513,806	872953,801	9° 35' 57,397" N	75° 14' 5,308" W

LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
GEORREFERENCIACIÓN EN CAMPO URT, para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio inscrito en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alinderado como sigue:	
NORTE:	<i>Partiendo del punto No 256757 en línea recta siguiendo dirección oriente hasta llegar al punto No 256706 con una distancia de 194 metros colindando con predio de Miguel Antonio Salcedo</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo del punto No 256706 en línea quebrada siguiendo dirección sur-occidente, pasando por los puntos 256701, 256755, 256747, hasta llegar al punto No 266707 con una distancia de 613,86 metros colindando con predio de Francisco Mercado Yepes.</i>
SUR:	<i>Partiendo del punto No 266707 en línea quebrada, siguiendo dirección nor-occidente pasando por los puntos 256705, 256746 hasta llegar al punto No 256753, con una distancia de 153,94 metros colindando con carretera.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo del punto No 256753 en línea quebrada siguiendo dirección nor-oriente, pasando por los puntos 1020, 266704, 256751 hasta llegar al punto No 256757, con una distancia de 559,69 metros colindando con predio de Albenis Salcedo.</i>

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO

PUBLICACIÓN

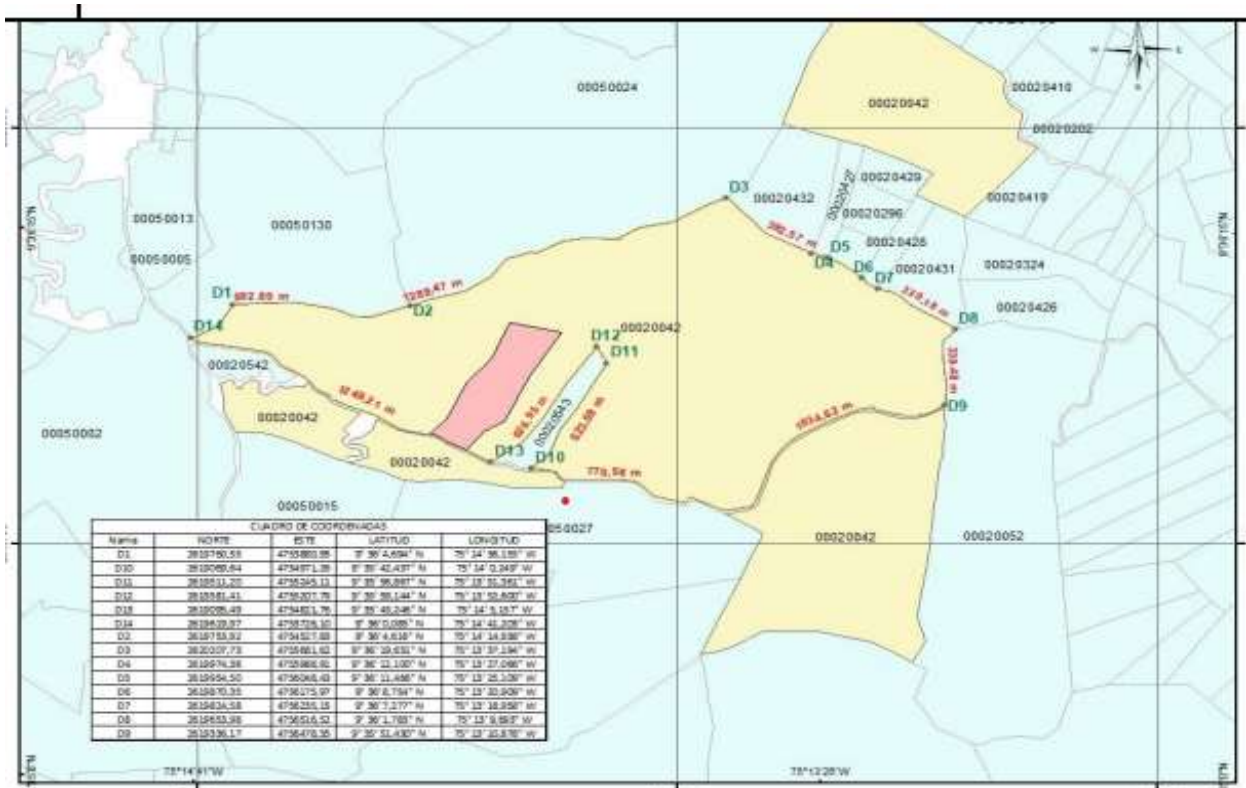
El referido predio se ubica dentro del predio de mayor extensión denominado “Buenos Aires” el cual se identifica de la siguiente forma:

NORTE: Partiendo del punto D1 con coordenadas planas N= 2619760,55 m, E= 4753880,95 m, en línea quebrada en dirección Nor-orienté, pasando por los puntos D2,D3,D4,D5,D6,D7, hasta el punto D8 con coordenadas planas N= 2619653,98 m, E= 4756516,52 m, en una distancia de 2977,07 metros, lindando en este recorrido con las cedula catastrales 705080001000000050130000000000, dirección TECAS DE ALTAMIRA, propietario según catastro: SOCIEDAD COMERCIAL DE TECAS ALTAMIRA LTDA, con la cedula 705080001000000050024000000000, dirección VILLAVICENCIO, propietario según catastro: TECAS DE ALTAMIRA LTDA, con la cedula catastral 705080001000000020432000000000, dirección Parcela 71, propietario según catastro La nación, con la cedula catastral 705080001000000020427000000000, dirección LOS MANGOS PARCELA 48ª, propietario según catastro La Nación, con la cedula catastral 705080001000000020430000000000, dirección PARCELA 52ª, propietario según catastro La Nación, con la cedula catastral 705080001000000020428000000000, dirección PARCELA 50ª, propietario según catastro La Nación, y finalmente con la cedula catastral 705080001000000020431000000000, dirección PARCELA 70, propietario según catastro MANUEL ENRIQUE BLANCO NOVOA.

ORIENTE: partiendo del punto D8 con coordenadas planas N= 2619653,98 m, E= 4756516,52 m, en dirección sur, hasta llegar al punto D9, de coordenadas planas N= 2619336,17 m, E= 4756478,35 m, en una distancia de 339.48 metros, lindando en este recorrido con la cedula catastral 705080001000000020052000000000, dirección La Cantera, propietario según catastro GUSTAVO ADOLFO ADUEN BRAY y otros.

SUR: partiendo del punto D9 de coordenadas planas N= 2619336,17 m, E= 4756478,35 m, en línea quebrada en dirección occidente, pasando por los puntos D10, D11, D12, D13, hasta llegar al punto D14 de coordenadas planas N= 2619619,97, E= 4753726,10 m, en una distancia de 4284,46 metros, lindando en este recorrido con la vía veredal que comunica a el corregimiento Pijiguay y con la cedula catastral 705080001000000020543000000000, dirección LA ESPERANZA, propietario según catastro AMPARO DEL SOCORRO MEZA ACOSTA.

OCIDENTE: Partiendo del punto D14 de coordenadas planas N= 2619619,97, E= 4753726,10 m, en línea quebrada en dirección norte, hasta llegar al punto D1, punto de partida y cierre, lindando en este recorrido con la cedula catastral 705080001000000050130000000000, dirección TECAS DE ALTAMIRA, propietario según catastro: SOCIEDAD COMERCIAL DE TECAS ALTAMIRA LTDA.



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO**

PUBLICACIÓN

CUADRO DE COORDENADAS				
Name	NORTE	ESTE	LATITUD	LONGITUD
D1	2619760,55	4753880,95	9° 36' 4,694" N	75° 14' 36,155" W
D10	2619069,64	4754971,26	9° 35' 42,437" N	75° 14' 0,249" W
D11	2619511,20	4755245,11	9° 35' 56,867" N	75° 13' 51,361" W
D12	2619581,41	4755207,79	9° 35' 59,144" N	75° 13' 52,600" W
D13	2619095,49	4754821,76	9° 35' 43,246" N	75° 14' 5,157" W
D14	2619619,97	4753726,10	9° 36' 0,085" N	75° 14' 41,203" W
D2	2619753,92	4754527,83	9° 36' 4,616" N	75° 14' 14,938" W
D3	2620207,73	4755681,62	9° 36' 19,631" N	75° 13' 37,194" W
D4	2619974,36	4755968,91	9° 36' 12,100" N	75° 13' 27,066" W
D5	2619954,50	4756048,43	9° 36' 11,466" N	75° 13' 25,109" W
D6	2619870,35	4756175,97	9° 36' 8,754" N	75° 13' 20,909" W
D7	2619824,58	4756235,15	9° 36' 7,277" N	75° 13' 18,958" W
D8	2619653,98	4756516,52	9° 36' 1,783" N	75° 13' 9,693" W
D9	2619336,17	4756478,35	9° 35' 51,430" N	75° 13' 10,878" W

Con la publicación de esta convocatoria se entiende surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas que consideren que deben comparecer al proceso por las razones arriba mencionadas.

Sincelejo, febrero 20 de 2024.


CANDELARIA MONTENEGRO LUNA
 Secretaria